

SESIÓN ORDINARIA N° 23 – MIÉRCOLES 1° DE AGOSTO DE 2012

Tarjeta Prestaciones del BPS – Inclusión Financiera. A esta fecha, son 10 mil los hogares que solicitaron su Tarjeta, con un promedio 1.000 solicitudes diarias. Recordamos que los beneficiarios de Asignaciones Familiares del BPS podrán obtener la devolución total del IVA por los productos y servicios que paguen con la Tarjeta por el monto de la prestación que reciben. Con la Tarjeta Prestaciones las personas podrán adquirir bienes y servicios en cualquier comercio de los que se adhieran al sistema, o seguir cobrando en dinero la prestación. Todos los beneficiarios de Asignaciones Familiares, tanto los alcanzados por la Ley 18.227 (ley nueva del Plan de Equidad), como por los comprendidos por la Ley 15.084 (asignación tradicional), podrán dar inicio al trámite a través del teléfono 0800 2326, o *2326 desde celular, o en la página WEB del BPS (www.bps.gub.uy) (el trámite se puede hacer desde las computadoras del Plan Ceibal) donde dejarán una serie de datos que se le solicitarán, así como el banco de su elección y el local del Correo donde quiera ir a retirarla (se estima que desde la llamada o visita a la web del BPS la tarjeta se podrá retirar en unos 15 días). Quienes compren con la Tarjeta Prestaciones ahorran el 22% del monto de las Asignaciones Familiares que cobran. Por ejemplo si la Asignación es \$ 1.000, la persona podrá comprar por \$ 1.220. Si la persona cobra en efectivo la prestación no obtendrá este beneficio. En estos días se están enviando a las cámaras y asociaciones empresariales y centros comerciales (así como a numerosos comercios de los cuales disponemos de dirección de mail) una carta informativa firmada por el Ministro de Economía y Finanzas y el Presidente del BPS para ayudar en el conocimiento de las posibilidades de inclusión particularmente de los micro y pequeños empresarios en los beneficios de este sistema.

Nota de redacción: al cierre de esta publicación las solicitudes son 16 mil y están habilitadas para poder usarse en setiembre, 10 mil de ellas, siempre que hayan sido retiradas antes del sábado 18 de agosto al mediodía. Se seguirán habilitando posteriormente para octubre y meses siguientes. Quienes no dispongan de tarjeta habilitada, cobran en las mismas condiciones y lugar que lo hacían anteriormente.

Se duplicó la cantidad de jubilados y pensionistas en el Seguro de Salud. Se cumplió con éxito este proceso, el de mayor cantidad de ingresos de jubilados y pensionistas al SNIS, habiéndose cumplido el objetivo de duplicar los beneficiarios, pasamos de 153.367 en junio a 317.553 en agosto. Por otra parte ya son más de 2 millones de uruguayos/as los que están en el seguro de salud-FONASA

De los dos grandes colectivos en ingreso al sistema de salud desde el pasado 1° de julio los datos muestran que:

- Del colectivo que ya tenían cobertura de salud privada y que ingresa al sistema, salvo renuncia a dicho ingreso, hasta el pasado 30 de julio se habían concretado unas 37 mil renunciaciones.
- Del colectivo de personas mayores de 74 años con ingresos menores a 3 BPC que tenían plazo hasta el 30 de julio para elegir mutualista, seguro privado o ASSE, 4 mil personas eligieron efectores privados, por lo que 35 mil personas

fueron asignadas de oficio a ASSE. Vale recordar que estos últimos pueden cambiar de efector en cualquier momento si lo desean.

Devolución de aportes en demasía al FONASA para 90 mil personas. En cumplimiento de las normas vigentes, y con 3 meses de anticipación, se devolverá desde el 24 de setiembre a unas 90 mil personas (76 mil trabajadores y 13 mil jubilados y pensionistas –incluidos aquellos que también tienen actividad simultánea con la pasividad), en total más de 1.000 millones de pesos, unos 50 millones de dólares. En promedio, unos \$ 11.000.- por persona.. De ellas, 55 mil personas recibirán entre \$ 3.000.- y \$ 30.000.-, algunos más y otros menos.

Desde el 15 de agosto está disponible en web BPS (www.bps.gub.uy), un simulador, que ingresando algunos datos personales, permite tener una estimación aproximada del monto que se devolverá a cada uno.

La **devolución** es muy sencilla: con la sola presentación de la cédula de identidad, a partir del lunes **24 de setiembre**, se devolverá el dinero en cualquiera de los locales de ABITAB, REDPAGOS, CORREO URUGUAYO, ANDA, SUPERMERCADOS EL DORADO E INTERDATOS.

Existe una situación de carencia de información que hace que sea necesario que 14 mil personas de las 90 mil, deban realizar una **declaración jurada** en la empresa donde trabajan, **antes del 31 de agosto**, a efectos de procesar la correcta devolución. Estas personas (en general empleados públicos de la salud, enseñanza, bancarios y otros, así como algunos privados) por distintas razones (no hicieron la declaración en 2008, estaban fuera del país, tienen multiempleo, etc.) pueden informarse en la web del BPS al respecto.

Recaudación a través de débito bancario. Se aprobó el pliego para la licitación de esta modalidad para el pago de aportes que en principio estará incluyendo a quienes forman parte del sistema de Cobranza Descentralizada (unipersonales sin personal, servicio doméstico y sociedades en general sin dependientes). Esto permitirá que quienes lo deseen puedan concretar el pago de aportes a través de débito en su cuenta bancaria. Próximamente se realizará este llamado en la modalidad de contratación no exclusiva a entidades bancarias de plaza.

Convenio con el Fondo Nacional de Recursos para auditoría de certificaciones médicas de trabajadores. Se dispuso la concreción de este importante convenio por el cual el BPS conjuntamente con el FNR dispondrá de distintos mecanismos para auditar el Sistema Nacional de Certificación Laboral en marcha desde 2009. Este instrumento permitirá mejorar la calidad del sistema a la vez de constituirse en un elemento importante de control del mismo para la seguridad social, empresas y trabajadores.

Convenio con CEPAL para cursos de capacitación: Diplomado en seguridad social. Nuevo hito para la formación en seguridad social, continuación de otras actividades similares realizadas el año pasado. En esta ocasión se acuerda realizar tres cursos este año, a partir de setiembre y considerando la muy buena evaluación que se realizó del curso ya realizado.

Nueva etapa en la licitación para la publicidad institucional. Fue aprobado el informe de la comisión asesora por el cual se dispone la preselección de 4 de las 9 agencias publicitarias que se presentaron. Ahora se pasa a las etapas finales del proceso licitatorio.

Ingreso de Ayudantes de Arquitectos. Aprobando lo actuado por el Tribunal de concurso público realizado, se dispuso el ingreso de 4 nuevos funcionarios técnicos, a la vez de disponerse una lista de suplentes. Vale mencionar que se inscribieron 253 aspirantes, de los cuales -por sorteo- pasaron a las etapas de concurso 80 candidatos, de los cuales 20 superaron los puntajes mínimos de las primeras dos etapas.